Informe CEO N°098/2022.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 26 de setiembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP – ID N° 410264".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un solo oferente, la Unidad Operativa de Contratacion emitió la Declaración Jurada de Responsablidad, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas entiende que procede continuar con la respectiva evaluación.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	410264				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 81/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	30-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	11:40

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
LUGAR DE APERTURA	Oficinasd de la UOC - 4° piso del edificio BCP
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa Interina de la División Compras Menores.

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2292560-0**	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	**tesingenieria@gmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 28.116.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	92	1709266	NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES / OTROS

DETALLES N/A.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

N/A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura, se desprende que no existe observación al momento del acto de apertura de ofertas, por lo que este Comité de evaluacion entiende que procede continuar con la respectiva evaluación de oferta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Oferentes Individuales. Personas Físicas).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Oferentes Individuales. Personas Físicas).	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	NO APLICA.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades (*). (Oferentes Individuales - Personas Jurídicas).	NO APLICA
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente por cumplir con las documentaciones sustanciales, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	₲. 28.116.000.-

MONTO MÁXIMO: ₲ 25.000.000.
MONTO MÍNIMO: ₲ 12.500.000.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto la Carta de Invitación del llamado dice: "*El Comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentra indicado en la planilla de precios*".

No se observa en el portal del M.I.C. el referido certificado con objeto al presente llamado y vigente al momento de apertura de ofertas, y el oferente tampoco presenta con su oferta, al respecto, se establece en las bases del llamado que: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **MEMORANDO DS N° 047/2022,** el Departamento de Seguridad se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado y los documentos presentados en los siguientes términos:

De acuerdo con lo informado por el Comité de Evaluación de Ofertas (se adjunta correo electrónico recibido) la siguiente oferta es susceptible de ser analizada:

- TES INGENIERÍA, de Diego Rodríguez.

El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
1	**Mantenimiento Preventivo**	**Unidad**	**UNIDAD**					**5.348.000**	**4.661.000**	**687.000**	**15%**
1,1	Limpieza general del panel central, ajustes de bornes, verificación de cableado. (Mano de obra)			1			790.000	**790.000**	691.500	98.500	14%
1,2	Verificación de la fuente de alimentación principal, mediciones de tensión. (Mano de obra)			1			360.000	**360.000**	315.000	45.000	14%
1,3	Verificación de la fuente de alimentación secundaria, mediciones de tensión, conmutación y pruebas de funcionamiento con energía de respaldo. (Mano de obra)			1			450.000	**450.000**	392.500	57.500	15%
1,4	Verificación de programación y configuración del panel central, transceivers, comunicador GSM. (Mano de obra)			1			1.005.000	**1.005.000**	875.500	129.500	15%
1,5	Limpieza individual de componentes del sistema: pulsadores de pánico, sirenas, transceivers, ajuste de bornes, prueba individual de funcionamiento, verificación de cableado. (Mano de obra)			1			1.838.000	**1.838.000**	1.599.000	239.000	15%

1,6	Prueba General del Funcionamiento del Sistema en su conjunto, verificación de accionamiento de pulsadores de pánico, respuesta del panel y comunicador GSM, llamadas y SMS. (Mano de obra)			1			905.000	**905.000**	787.500	117.500	15%
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
2	**Mantenimiento Correctivo**	**Unidad**	**UNIDAD**					**22.768.000**	**23.250.000**	-482.000	-2%
2,1	Programación y configuración de comunicador GSM (Mano de obra)			1			1.300.000	**1.300.000**	1.291.500	8.500	1%
2,2	Programación y configuración de transceiver de contacto seco (Mano de obra)			1			1.180.000	**1.180.000**	1.170.000	10.000	1%
2,3	Programación y configuración del Panel de control (Mano de obra)			1			600.000	**600.000**	716.500	-116.500	-16%
2,4	Cambio de Panel de alarma con 16 zonas programables (Mano de obra)			1			460.000	**460.000**	485.000	-25.000	-5%
2,5	Panel de alarma con 16 zonas programables (Repuesto)			1			3.300.000	**3.300.000**	3.300.500	-500	0%
2,6	Cambio de teclado alfanumérico (Mano de obra)			1			220.000	**220.000**	250.000	-30.000	-12%
2,7	Teclado alfanumérico (Repuesto)			1			740.000	**740.000**	745.000	-5.000	-1%
2,8	Cambio de batería 12V7Ah (Mano de obra)			1			160.000	**160.000**	150.000	10.000	7%

2,9	Batería 12V7Ah (Repuesto)			1			170.000	**170.000**	165.000	5.000	3%
2,10	Cambio de Transformador 220V/ 16 V (Mano de obra)			1			150.000	**150.000**	150.000	0	0%
2,11	Transformador 220V/16 V (Repuesto)			1			380.000	**380.000**	359.000	21.000	6%
2,12	Cambio de pulsador de emergencia con reset por llave (Mano de obra)			1			120.000	**120.000**	135.000	-15.000	-11%
2,13	Pulsador de emergencia con reset por llave (Repuesto)			1			260.000	**260.000**	272.500	-12.500	-5%
2,14	Cambio comunicador GSM/GPRS compatible con panel central (Mano de obra)			1			690.000	**690.000**	746.000	-56.000	-8%
2,15	Comunicador GSM/GPRS compatible con panel central			1			4.450.000	**4.450.000**	4.620.000	-170.000	-4%
2,16	Cambio de transceiver de contacto seco sobre ethernet (Mano de obra)			1			498.000	**498.000**	505.000	-7.000	-1%
2,17	Transceiver de contacto seco sobre ethernet (Repuesto)			1			7.650.000	**7.650.000**	7.752.500	-102.500	-1%
2,18	Cambio de Sirena de 30 W (Mano de obra)			1			140.000	**140.000**	135.000	5.000	4%
2,19	Sirena de 30 W (Repuesto)			1			300.000	**300.000**	301.500	-1.500	0%
							Precio Total	**28.116.000**	**27.911.000**	**205.000**	**1%**
Los precios cotizados por la firma TES Ingeniería se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP 1890/2020											

Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**4 de la oferta**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscripta/s por el cliente final, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, a instituciones públicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	**5** **de nota aclaratoria**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, formalizadas mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados/implementados. De estas referencias, al menos 1 (una) debe hacer referencia a sistemas de alarmas que incluyan pulsadores/botones de emergencia.	**2,4,6** **de nota aclaratoria**	**CUMPLE**	
Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria.)	**12 de la oferta**	**CUMPLE**	

Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	**8 de la oferta**	**CUMPLE**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de paneles de alarma de la marca DSC. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes junto con el curriculum vitae de los mismos.	**24 de nota aclaratoria 35-45 de la oferta**	**CUMPLE**	
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar con por lo menos 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o industrial) desempeñándose como Encargado Técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero propuesto para el servicio junto con el curriculum vitae del mismo.	**25 de nota aclaratoria 14-34 de la oferta**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de paneles de alarma DSC para proveer, distribuir y/o vender los equipos y/o repuestos de la marca citada; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	**11 de la oferta**	**CUMPLE**	

Fin de la trascripción parcial del MEMORANDO DS N° 047/2022, emitido por el departamento de Logística.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE.
	PRESENTA / NO PRESENTA.
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas.]	CUMPLE.
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)** La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada. [El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.(*)
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección Formularios (**)**	CUMPLE.

(*)
Al respecto, en las bases del llamado se establece que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de las ofertas, sin embargo, los oferentes no podrán acogerse al beneficio.

8. Documentos legales.	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Oferentes Individuales. Personas Físicas).	CUMPLE.
Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (**)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del	NO APLICA

poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del proceso de contratación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Oferentes Individuales. Personas Físicas).	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**NO APLICA**
8.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
CAPACIDAD FINANCIERA.	**NO APLICA**
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
2.Fotocopia simple de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscripta/s por el cliente final, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, a instituciones públicas y/o privadas, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo previsto para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
3.Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, expedidas por instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del territorio nacional en el Paraguay, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, formalizadas mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor y el detalle de los equipos y/o sistemas proveídos e instalados/implementados. De estas referencias, al menos 1 (una) debe hacer referencia a sistemas de alarmas que incluyan pulsadores/botones de emergencia.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE.
2. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	CUMPLE.
3. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de paneles de alarma de la marca DSC. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes junto con el curriculum vitae de los mismos.	CUMPLE.
4. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar con por lo menos 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o industrial) desempeñándose como Encargado Técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero propuesto para el servicio junto con el curriculum vitae del mismo.	CUMPLE.
5. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de paneles de alarma DSC para proveer, distribuir y/o vender los equipos y/o repuestos de la marca citada; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
1. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	NO APLICA.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, el Señor **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual el propietario no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 (modificada por Ley 6716/21), conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta que los precios ofertados por **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 25.000.000. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (246) y que el monto total máximo en ejecutar asciende a ₲. 25.000.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP – ID N° 410264"**, conforme al siguiente detalle:

Informe CEO N°098/2022.

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

OFERENTE	Precio total Guaraníes (IVA incluido)
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	**₲ 28.116.000**

MONTO MAXIMO: ₲ 25.000.000.
MONTO MÍNIMO: ₲ 12.500.000.

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra).

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.09.26 14:41:14 -04'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.09.26 14:55:50 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.09.27 08:01:15 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.09.27 10:56:39 -04'00'

Gerente General